



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 16 NOV 2009

VISTO:

El Artículo 93° inc. 11°) del Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo del Visto, corresponde al Consejo Directivo nombrar y remover a los secretarios y pro-secretarios de la Facultad, a propuesta del Decano;

Que el Sr. Decano ha propuesto al Cr. Julio C. Pastor como Secretario Académico, al Lic. Daniel E. Urie como Secretario de Extensión, Investigación y Graduados, manteniendo en esas funciones a la Cra. Gabriela M. Dufour hasta la asunción del Lic. Urie, ya que cesa en las funciones de Delegado Zonal el día 13 de noviembre;

Que además, propone encomendarle a la Cra. Gabriela Dufour la responsabilidad de continuar con las actividades correspondientes a la presentación de los Posgrados en la CONEAU, así como el seguimiento del proceso de categorización de docentes investigadores, para ello se modificará la dedicación a exclusiva como docente, hasta el 28 de febrero de 2010, dando de baja su dedicación simple adicional;

Que debido a la propuesta que se presenta en el seno del Consejo Directivo de la nueva metodología para la elección de los Delegados Académicos, propicia que los actuales Delegados continúen en sus cargos hasta el 31 de enero de 2010;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 079/09;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a las Secretarios y Delegados Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas que se detallan a continuación, indicándose en cada caso dedicación, Sede o Delegación a la que pertenecen y períodos:

Apellido y Nombre:	Cargo:	Dedicación:	Sede o Deleg.:	Desde y hasta:
<i>PASTOR, Julio César</i>	Secretario Académico	Completa	Trelew	07/11/09 al 07/11/13

129/09

///...



Facultad de  
Ciencias Económicas

///...2.-

<b>URIE, Daniel Enrique</b>	Sec. de Extensión Investig. y Grad.	Exclusiva	Trelew	14/11/09 al 07/11/13
<b>DUFOUR, Gabriela Marisa</b>	Sec. de Extensión Investig. y Grad.	Exclusiva	Trelew	07/11/09 al 13/11/09
<b>GIRI, Mirta Noemí</b>	Delegado. Académico	Exclusiva	Comodoro Rivadavia	08/11/09 al 31/01/10
<b>BAROLI, Carlos Alfredo</b>	Delegado. Académico	Exclusiva	Esquel	08/11/09 al 31/01/10
<b>AGÜERO, Alfonso Daniel</b>	Delegado Académico	Exclusiva	Ushuaia	08/11/09 al 31/01/10

ARTÍCULO 2º.- Los Secretarios y Delegados Académicos citado en el Artículo anterior revistarán con cargos de Secretarios de Facultad, a los efectos remunerativos.

ARTÍCULO 3º.- **Modificar**, a partir del 07 de noviembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010 o hasta la fecha que cese en las funciones encomendadas en el Artículo anterior, lo que sucediere primero, la dedicación de Semi-exclusiva a **Compartida** del Cr. Julio César **PASTOR** en Seminario Taller Contable de Sede Trelew.


ARTÍCULO 4º.- **Modificar**, a partir del 14 de noviembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010 o hasta la fecha que cese en las funciones encomendadas en el Artículo anterior, lo que sucediere primero, la dedicación de Simple a **Compartida** del Lic. Daniel Enrique **URIE** en la cátedra Administración de Personal de Sede Trelew.

ARTÍCULO 5º.- **Modificar**, a partir del 14 de noviembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, la dedicación de Simple a **Exclusiva** de la Cra. Gabriela Marisa **DUFOUR** en la cátedra Contabilidad de Costos Aplicados de Sede Trelew, encomendándole la responsabilidad de continuar con las actividades correspondientes a la presentación de los Posgrados en la CONEAU y el seguimiento del proceso de categorización de docentes investigadores.

ARTICULO 6º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



  
Gr. RICARDO MARIO BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

129/09

CDFCE.-